

CUENTA NÓMINA 5%

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

Todavía puedes pedir más. Mucho más.

Si tus ingresos son fijos mes a mes, puedes obtener rentabilidad por tu dinero y hacerlo crecer.

Hasta **5%TAE** | y hasta **2%TAE**
el primer año | el segundo año

Saldo máximo a remunerar 5.000€

 Tarjeta de crédito sin comisión de emisión y mantenimiento.

 Transferencias nacionales gratis desde bankinter.com

 Servicio Cambia de Banco: gestionamos el cambio de tus cuentas, recibos, etc.

Promoción limitada hasta un máximo de 40.000 nuevas cuentas.

HIPOTECA FIJA

La hipoteca que te da la tranquilidad de pagar siempre lo mismo.Cumpliendo condiciones⁽¹⁾

TIN anual:

1,25%

TAE:

2,07%Sin cumplir condiciones⁽¹⁾

TIN anual:

2,55%

TAE:

2,98%Hasta el 80% del valor para la vivienda habitual.⁽²⁾

Plazo máximo: 10 años.

Oferta válida hasta alcanzar el importe ofertado de 25 millones de euros

CUENTA BK MINI

Solo para cuenta

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

La cuenta para tus hijos.

**Sin comisiones, sin condiciones.
Con tarjeta de débito sin comisión
de emisión y mantenimiento.**

- **Servicio control de gasto de tarjeta.** Te permitirá fijar límites diarios o mensuales en la tarjeta de tu hijo.
- **Servicio de claves consultivas.** Para que tu hijo se familiarice con la cuenta sin poder operar con ella.
- **Servicio Dar la paga.** Ya puedes programar la paga a tus hijos desde nuestra app o web. Rápido, sencillo y 100% online.

PLAN 5%

Solo para cuenta

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

A cada fondo de inversión le corresponderá el su propio marcador de riesgo, que podrá ser más elevado.

Un buen plan para el futuro.

Cada mes que aportes un mínimo de 50€ a un fondo de inversión desde la Cuenta Bk Mini o Cuenta Bk joven, tendrás una bonificación mensual que abonaremos en la misma cuenta.

Hasta **5% anual** | y hasta **2% anual**
el primer año | el segundo año

Saldo máximo a remunerar 1.000€

Los fondos de inversión pueden conllevar pérdida de capital.

Si desea más información o un asesoramiento personalizado, sobre estos u otros productos puede venir a vernos a la Oficina Bankinter en CALLE TRINIDAD, 4, en TALAVERA DE LA REINA, o contactar con Lucía Higuera Escobar en lhiguera@bankinter.com o 925722255.

bankinter.

Decididamente personal.



No es que nos guste la letra pequeña,
es que queremos contárselo al detalle.

Cuenta Nómina 5%: Promoción válida hasta el 30/06/2021 o hasta un máximo de 40.000 nuevas cuentas para nuevos clientes y ya clientes con nómina desde 800€ que no esté actualmente domiciliada en Bankinter, que sean personas físicas, residentes en España, que no se hayan beneficiado de esta remuneración en ningún momento, o que no sean ni hayan sido titulares de una Cuenta Nómina/Pensión/Profesional en Bankinter durante los 12 meses anteriores al momento de la contratación de la cuenta. Un cliente solo puede ser titular de una cuenta remunerada y como máximo ser titular de dos cuentas corrientes bonificadas. A estos efectos, se entiende por cuenta corriente bonificada aquella cuenta corriente, que tenga condiciones económicas especiales tales como tarjetas de crédito sin comisión de emisión y mantenimiento y sin comisiones en la cuenta. **Saldo máximo a remunerar 5.000€. Primer año: tipo de interés nominal anual 4,94% (5%TAE). Segundo año: tipo de interés nominal anual 1,99% (2%TAE). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta nómina diario de 5.000€, calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1er semestre 121,81€, 2º semestre 121,81€, 3er semestre 49,07€, 4º semestre 49,07€.** Para acceder y conservar las ventajas de nuestra cuenta nómina, además de mantener el nivel de ingresos declarado, será necesario el cargo de al menos tres recibos domiciliados en el trimestre, así como que la tarjeta asociada a la cuenta nómina esté activa, entendiendo como tal realizar al menos tres movimientos de pago al trimestre. El plazo máximo para realizar el primer ingreso, que deberá ser igual o superior al declarado como nómina, (no se tendrá en cuenta los ingresos de efectivo) será de tres meses desde la contratación de la Cuenta Nómina.

(1) Hipoteca A Tipo Fijo a 10 años: A continuación, se recoge un ejemplo representativo de cálculo de TAE para un préstamo hipotecario ofrecido por Bankinter SA, en base a las características que se indican a continuación:
Importe del préstamo: 150.000€. Plazo del préstamo: 10 años (120 cuotas mensuales). TAE: 2,07%. Cuota mensual los 10 años: 1.330,40€, y una última cuota de 1.330,70€ Comisión de Apertura: 500,00€. Total intereses: 9.648,30€. Tipo de interés: 1,25%. (120 meses). Cuotas mensuales. Importe total adeudado 165.872,66€. Coste total: 15.872,66€.

En el cálculo de esta TAE se han tenido en cuenta:

Contratación de un Seguro Vida por importe de 150.000,00€ durante 10 años para una persona de 30 años. Importe de la prima anual de 190,86€. Seguro anual renovable.

Contratación de un seguro de hogar por importe de 100.000 euros de continente y 30.000,00€ de contenido y una prima anual estimada de 356,62€. Seguro anual renovable. - Gastos de tasación: 249,56€.

El tipo de interés está condicionado a la contratación con Bankinter de los productos indicados a continuación:

Cuenta Nómina, Cuenta Profesional o Cuenta No-Nómina (Bonificación de 0,50 puntos porcentuales).

Seguro de Vida por el 100% del importe del préstamo hipotecario, contratado con Bankinter Seguros de Vida S.A. de Seguros y Reaseguros (Bonificación de 0,60 puntos porcentuales).

Seguro Multirriesgo Hogar con la cobertura de un contenido mínimo de 30.000,00€ y un capital de continente equivalente al valor de tasación del inmueble a efectos de seguro, contratado con

Línea Directa Aseguradora, S.A y bajo la mediación de Bankinter S.A., Operador de Banca-Seguros (Bonificación de 0,10 puntos porcentuales).

Plan de Pensiones/EPSV: Tener contratado y en vigor durante toda la vigencia del préstamo un plan de pensiones/EPSV con la sociedad Bankinter Seguros de Vida, perteneciente al Grupo

Bankinter SA, y realizar una aportación mínima anual de 600,00€ (Bonificación de 0,10 puntos porcentuales).

El cumplimiento de las bonificaciones se revisará con periodicidad anual.

La contratación de tales productos tal y como están descritos tiene carácter opcional para el Cliente, incrementándose al tipo anterior (1,25%) el 1,30% correspondiente a la suma de cada uno de los productos no contratados, por lo que, si no se cumple ninguna de las condiciones, el tipo fijo será del 2,55% (TAE 2,98%). Cuota mensual los 10 años: 1.417,46€, y una última cuota de 1.417,68€. Total intereses: 20.095,42€. Importe total adeudado: 173.164,78€. Coste total: 23.164,78€. En el cálculo de esta TAE se han tenido en cuenta la contratación del seguro de daños sobre el inmueble hipotecado, al que obliga la ley y que se podrá contratar con Bankinter o con otra entidad, por importe de 100.000,00 euros de continente, con una prima anual estimada de 186,98€, además de la comisión de mantenimiento de 45,00€ anuales de la cuenta corriente soporte necesaria para el cargo de las cuotas, así como la comisión de apertura de 500,00 € y los gastos de tasación de 249,56€.

Las cuotas mensuales resultantes (sistema de amortización francés) son el resultado del cociente de (1 + interés) elevado al número de cuotas pendientes de la operación multiplicado por el interés, entre (1 + el interés) elevado al número de cuotas pendientes de la operación, menos 1, todo ello multiplicado por el capital pendiente de amortizar (entendiéndose como "interés" el TIN ofertado dividido entre 12). La cuota obtenida incluye el importe correspondiente a los intereses (resultado de dividir el tipo de interés entre 12, multiplicado por el capital pendiente) y a la amortización (resultado de restar a la cuota los intereses).

En el cálculo de las TAE se han tenido en cuenta los siguientes supuestos:

El cálculo de las TAE se ha realizado partiendo del supuesto de que el contrato de préstamo estará vigente durante el período de tiempo acordado y que el prestamista y el prestatario cumplirán sus obligaciones en las condiciones y en los plazos que se hayan acordado en el contrato de préstamo.

En los contratos de préstamo que contengan cláusulas que permitan modificaciones del tipo deudor y, en su caso, de los gastos incluidos en las TAE que no sean cuantificables en el momento del cálculo, las TAE se calculará partiendo del supuesto de que el tipo deudor y los demás gastos se mantendrán sin cambios con respecto al nivel fijado en el momento de la celebración del contrato.

Estas TAE podrán variar en función del importe y el plazo de la operación. Estas TAE se han calculado bajo la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación, ni parcial ni total, a lo largo de toda la duración del préstamo. Las TAE, no incluyen los gastos que el cliente/prestatario tendría que pagar por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones con arreglo al contrato.

La concesión de la hipoteca está sujeta a la aprobación de la solicitud por parte de Bankinter, S.A. Esta oferta de hipoteca está condicionada a unos ingresos totales de los titulares superiores a 2.000€ mensuales.

En caso de que el Cliente incumpliera sus obligaciones frente al Banco, además de poder perder la vivienda, la responsabilidad de éste y del resto de intervinientes de la operación, se extenderá a todos sus bienes presentes y futuros

Oferta válida hasta el 15-04-2021 o hasta alcanzar el importe ofertado (25 millones de euros).

(2) Hipoteca A Tipo Fijo a 10 años: El importe del préstamo no podrá ser superior al 80,00% del menor de los dos valores: valor de compra o valor de tasación de la vivienda, y hasta el 60,00% en segunda vivienda. Duración máxima de la hipoteca 10 años, siempre que ninguno de los titulares supere los 75 años al finalizar la vida del préstamo.

Cuenta Bk Mini: La cuenta Bk Mini no tiene remuneración ni comisión de mantenimiento. **TIN: 0% (TAE: 0%).** Para dar de alta la cuenta Bk Mini el cliente deberá tener, tanto desde el inicio de la contratación como durante todo el tiempo en que la cuenta permanezca abierta, como máximo 17 años. El titular de esta cuenta (0-17 años) podrá ser titular como máximo de una Cuenta Bk Mini.

Cuenta Bk Mini: La cuenta Bk Mini no tiene remuneración ni comisión de mantenimiento. **TIN: 0% (TAE: 0%).** Para dar de alta la cuenta Bk Mini el cliente deberá tener, tanto desde el inicio de la contratación como durante todo el tiempo en que la cuenta permanezca abierta, como máximo 17 años. El titular de esta cuenta (0-17 años) podrá ser titular como máximo de una Cuenta Bk Mini.

Cuenta Bk Joven: La cuenta Bk Joven no tiene remuneración ni comisión de mantenimiento. **TIN: 0% (TAE: 0%).** Para dar de alta la cuenta Bk Joven el cliente deberá tener, tanto desde el inicio de la contratación como durante todo el tiempo en que la cuenta permanezca abierta, de 18 años a 24 años. En caso de ser varios titulares, al menos uno de ellos, tiene que tener entre 18 y 24 años. El titular o cotitular de esta cuenta podrá tener como máximo una Cuenta Bk Joven.

Plan 5%: Para activar el plan 5%-2% es necesario ser titular de una cuenta BK Mini o BK Joven y realizar una aportación mensual mínima de 50 euros en uno o varios fondos de inversión comercializados por Bankinter y asociados a dicha cuenta. Si un mes no se realiza esta aportación mínima, no se recibirá la bonificación. **Primer año: 5%. Segundo año: 2%. Liquidación mensual sobre el saldo total aportado en el fondo desde la activación del plan. Saldo máximo a bonificar 1.000€. A continuación, se recoge ejemplo para una suscripción inicial de 1.000€ a un fondo de inversión con una aportación periódica programada de 50 euros mensuales los siguientes 23 meses. Liquidación mensual primer año: 4,17 euros (Total bonificación anual: 50,04€). Liquidación mensual segundo año: 1,67 euros (Total bonificación anual: 20,04€).** Esta promoción estará vigente para todas las cuentas BK Mini y BK Joven contratadas antes del 30 de junio de 2021.

Tanto los folletos informativos de los fondos, como el documento con los Datos Fundamentales para el inversor y el resto de la documentación legal de las Instituciones de Inversión Colectiva de Bankinter se encuentran disponibles en cualquiera de nuestras oficinas, en la web de Bankinter (www.bankinter.com) y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (www.cnmv.es). Puede consultar el horizonte temporal de cada fondo en su Documento de Datos Fundamentales para el inversor.